



Juzgado de Instrucción Nº 8
C/ Málaga nº2 (Torre 4 - Planta 7ª)
Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 11 68 66
Fax.: 928 42 97 62

Procedimiento: Diligencias previas
Nº Procedimiento: 0000644/2014

NIG: 3501643220140003229

IUP: LI2014001177

<u>Intervención:</u>	<u>Interviniente:</u>	<u>Abogado:</u>	<u>Procurador:</u>
Acusador particular	FEDERACION DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA UNION SINDICAL OBRERA (FTSP-USO)		Javier Sintés Sanchez
Acusador particular	Guillermo Gerardo Ramos Quiroz	Antonio Manuel Calderin Díaz	Pedro Eugenio Cruz Martínez
Acusador particular Querrellado	INTERSINDICAL CANARIA ADMINISTRADORES DE LA MERCANTIL SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA S.A.		Maria Gema Monche Gil
Querrellado	Miguel Angel Ramirez Alonso	Lino Chaparro Caceres	Alicia Maria Marrero Pulido
Querrellado	seguridad integral canaria s.a.		
Querellante	FISCALIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS		
Querellante	AEAT		
Acción popular	Santiago Ignacio Perez Arguelles		Silvia Marrero Aguiar
Acción popular	ASOCIACION PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO COMUN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION		Armando Curbelo Ortega

PROVIDENCIA DE LA Magistrada Juez
Dña. MARÍA VICTORIA ROSELL AGUILAR.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de julio de 2014.

Dada cuenta, el anterior informe nº 10343 sobre aplicación de la Ley Organica 19/1994 e informe nº 15174 de la Unidad Central de Inspección e investigación del CNP, y pen drive conteniendo anexo documental, únense a las actuaciones y de su contenido dése traslado a las partes haciéndoles saber que a tal fin se encuentran las actuaciones a la vista en la secretaría de este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma S.Sª; y de su cumplimiento, yo el/la Secretario/a doy fe.

